ISSN 2529-9824



Artículo de Investigación

Acuerdos sobre calidad universitaria en el Espacio Europeo de Educación Superior y su aplicación en España

Agreements on university quality in the European Higher Education Area and their application in Spain

Sara Puig-Pérez: Higher Education Quality Assessment Research Group (HEQA), Universidad Internacional de Valencia, España.

sara.puig@professor.universidadviu.com

Patricia Castellanos-Pineda: Higher Education Quality Assessment Research Group (HEQA), Universidad Internacional de Valencia, España.

patricia.castellanos@professor.universidadviu.com

Beatriz Atienza-Carbonell: Higher Education Quality Assessment Research Group (HEQA), Universidad Internacional de Valencia, España.

beatriz.atienza@universidadviu.com

Pablo Moreno Muñoz: Higher Education Quality Assessment Research Group (HEQA), Universidad Internacional de Valencia, España.

pmorenom@universidadviu.com

Mónica Rodríguez-Gascó: Higher Education Quality Assessment Research Group (HEQA), Universidad Internacional de Valencia, España.

mrodriguez@universidadviu.com

Andrés Folgado Tomàs¹: Higher Education Quality Assessment Research Group (HEQA), Universidad Internacional de Valencia, España.

andres.folgado@universidadviu.com

Fecha de Recepción: 13/06/2024 Fecha de Aceptación: 22/08/2024 Fecha de Publicación: 16/09/2024

Cómo citar el artículo

Puig-Perez, S., Castellanos-Pineda, P., Atienza-Carbonell, B., Moreno Muñoz, P., Rodríguez-Gascó, M. y Folgado Tomàs, A. (2024). Acuerdos sobre calidad universitaria en el Espacio Europeo de Educación Superior [Agreements on university quality in the European Higher Education Area and their application in Spain]. *European Public & Social Innovation Review*, 9, 01-22. https://doi.org/10.31637/epsir-2024-1433

¹ Autor Correspondiente: Andrés Folgado Tomàs. Universidad Internacional de Valencia. (España).





Resumen

Introducción: Desde la constitución del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) con la declaración de la Sorbona de París en 1998, se produjo con cambio significativo en la concepción de la Educación Superior en Europa. La aplicación de los acuerdos alcanzados ha producido un reajuste en las instituciones responsables de la educación superior en nuestro país, así como la constitución de un sistema de control de la calidad. El objetivo del presente estudio consiste en analizar el nivel de cumplimiento de los acuerdos alcanzados en el EEES en España, así como los mecanismos empleados para ello. Metodología: Se realizó una revisión de los informes y documentos derivados de las Conferencias de Ministros por pares doble ciego, buscándose su reflejo en la legislación española publicada por medios oficiales. Resultados: Se aprecia un alineamiento general de los acuerdos alcanzados en el EEES aplicados en España, quedando pendientes acciones relativas a investigación, reducción de la desigualdad y formación permanente, entre otros. Discusión: La aplicación de los acuerdos del EEES se ha cumplido de forma general en España, observándose beneficios en el desarrollo y potencial del Sistema Universitario Español, no obstante quedan todavía objetivos por cumplir y dificultades de aplicación por solucionar.

Palabras clave: Espacio Europeo de Educación Superior; Aseguramiento de la Calidad; Educación Superior; legislación educativa; Conferencia Ministerial de Educación Superior; Proceso de Bologna; Unión Europea; Calidad universitaria.

Abstract

Introduction: Since the establishment of the European Higher Education Area with the Sorbonne Declaration in Paris in 1998, a significant change has occurred in the conception of Higher Education in Europe. The implementation of the agreements reached has resulted in a realignment of the institutions responsible for higher education in our country, as well as the establishment of a quality control system. The objective of the present study is to analyze the level of compliance with the agreements reached in the EHEA in Spain, as well as the mechanisms employed for this purpose. **Methodology**: A review of the reports and documents derived from the Conferences of Ministers through double-blind peer review was conducted, seeking their reflection in the Spanish legislation published by official means. **Results:** There is a general alignment of the agreements reached in the EHEA applied in Spain, with pending actions related to research, reduction of inequality, and lifelong learning, among others. **Discussions:** The implementation of the EHEA agreements has been generally fulfilled in Spain, with observed benefits in the development and potential of the Spanish University System. However, there are still objectives to be met and application difficulties to be resolved.

Keywords: European Higher Education Area; Quality Assurance; Higher Education; Educational Legislation; Higher Education Ministerial Conference; Bologna Process; European Union; University Quality.

1. Introducción

El sector universitario europeo ha experimentado un cambio significativo por su impulso hacia la armonización de la educación superior (Valle-López, 2009) desde los años 90. El proceso europeo de integración tiene sus inicios en la Declaración Schuman (1950) y persigue "el fomento de una comunidad más amplia y profunda entre países que durante tanto tiempo se han enfrentado en divisiones sangrientas" (Schuman, 1950, párrafo 5°) y que fue cristalizado por el Proceso de Copenhague (2002) y el Proceso de Bologna (1999) como impulsores del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Las primeras intervenciones de la Unión Europea sobre el sistema universitario se originan con la implantación de los programas



ERASMUS (1989-1994) y SOCRATES/ERASMUS (1995/2006) siendo éstos el germen de los Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos (*European Credit Transfer and Accumulation System* en inglés, ECTS). Así pues, el movimiento en la búsqueda de una Europa del saber, como fuente de crecimiento social y enriquecimiento de la ciudadanía europea, es el que ha promovido la evolución de la educación superior en Europa, y específicamente en España, en los últimos 20 años. Tras el establecimiento de la *Magna Charta Universitatum* y la constitución del EEES en el Palacio de la Sorbona de París (1998), uno de los pilares de trabajo fundamental llevado a cabo por los países participantes de la Unión Europea ha sido garantizar la calidad de la educación superior y la excelencia docente e investigadora.

1.1. Impulso de la excelencia y calidad académica en el EEES

La misión, visión y valores del EEES se han definido y refinado a lo largo de las diversas conferencias ministeriales que han tenido lugar desde 1999 hasta la actualidad, reflejando el compromiso de los estados miembros para alcanzar una educación superior accesible, de alta calidad y orientada a las necesidades del siglo XXI.

Uno de los objetivos centrales del EEES es la creación de un marco común que facilite la comparabilidad y compatibilidad de los títulos y sistemas educativos en Europa (Wächter, 2004), lo que pretende facilitar el reconocimiento académico y profesional de las cualificaciones (Proceso de Bologna, 1999). Para ello, se requiere de la adopción de estructuras de tres ciclos (grado, máster y doctorado) con carácter uniforme entre los estados miembros, así como el establecimiento del ECTS (European Commission, 2015). Por otra parte, facilitar la movilidad de estudiantes, personal académico y administrativo entre instituciones de educación superior europeas es otro objetivo clave, apoyado por iniciativas como el programa Erasmus+ y el reconocimiento mutuo de títulos y periodos de estudio (Teichler, 2009). El EEES también busca garantizar altos estándares de calidad en todas las instituciones de educación superior mediante la implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad internos y externos que cumplen con las directrices europeas (European Higher Education Area - EHEA, 2015). Por último, se promueve la equidad y la inclusión en la educación superior para asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a oportunidades educativas de alta calidad, independientemente de su origen social y económico (Orr *et al.*, 2011).

La misión del EEES es fomentar un espacio de educación superior que sea atractivo, competitivo y accesible, con instituciones que proporcionen educación y formación de alta calidad adaptadas a las necesidades del mercado laboral y la sociedad en general (Reichert y Tauch, 2005). Esta misión incluye el compromiso de los estados miembros para colaborar en la mejora continua de sus sistemas educativos, promover la internacionalización y apoyar el desarrollo personal y profesional de los estudiantes (Westerheijden *et al.*, 2010).

Los valores fundamentales del EEES se centran en la cooperación, la calidad, la movilidad, la inclusión y la transparencia. Fomentar la cooperación entre instituciones educativas y países para el intercambio de buenas prácticas y el desarrollo conjunto de programas y proyectos educativos es esencial (Papatsiba, 2006). El compromiso con la excelencia académica y la mejora continua de los programas educativos y los servicios de apoyo a estudiantes y personal es otro valor clave (Harvey y Williams, 2010). Enriquecer la experiencia educativa y profesional y fomentar el entendimiento intercultural es igualmente importante (Teichler, 2009). Además, asegurar la igualdad de oportunidades y el acceso a la educación superior para todos los ciudadanos, con especial atención a los grupos desfavorecidos, refleja el compromiso con la inclusión (Orr *et al.*, 2011). Implementar sistemas claros y transparentes para la



evaluación y acreditación de programas y la difusión de información sobre la calidad y los resultados de las instituciones educativas es fundamental para mantener la transparencia (Sursock y Smidt, 2010).

1.2. Evolución y futuro del EEES

La constitución del EEES se ha desarrollado en varias fases, cada una caracterizada por hitos clave y reformas que han moldeado su estructura y objetivos actuales. La fase inicial comenzó con la Declaración de Bolonia, firmada en 1999 por 29 países europeos. Este documento estableció los objetivos fundamentales para la creación del EEES, incluyendo la adopción de un sistema de titulaciones comprensible y comparable, la instauración de un sistema de créditos (ECTS), la promoción de la movilidad de los diferentes agentes de la comunidad universitaria, y la cooperación en materia de aseguramiento de la calidad. Entre los años 2001 y 2010 se desarrolló la fase de consolidación y expansión, en la que las reuniones bienales de ministros de educación de los países participantes dieron lugar a la adopción de varias medidas para consolidar el EEES. Se enfatizó en la necesidad de armonizar las estructuras de educación superior y se introdujeron reformas significativas, como la creación del suplemento al diploma para mejorar la transparencia y el reconocimiento de cualificaciones. La Conferencia de Berlín en 2003 y la de Bergen en 2005 fueron especialmente importantes para consolidar los sistemas de aseguramiento de la calidad y para extender la participación a más países, alcanzando 47 miembros para 2010 (Elias-Andreu, 2008). En la última fase, entre los años 2010 a 2020, se desarrolló la implementación y evaluación, centrada en la puesta en práctica de las reformas acordadas anteriormente y en la evaluación de su impacto. Los informes de seguimiento y los estudios evaluativos indicaron progresos en áreas como la movilidad y la empleabilidad de los graduados, pero también señalaron desafíos persistentes en términos de equidad y financiamiento. La Conferencia Ministerial de París en 2018 subrayó la necesidad de una educación superior inclusiva y accesible, promoviendo la cooperación en investigación y la digitalización (European Commission, 2018).

En la actualidad, el EEES está compuesto por 49 países que colaboran en la implementación de sus principios a través de reuniones ministeriales bienales y grupos de trabajo especializados. Estos encuentros permiten la revisión y ajuste continuo de las políticas educativas para garantizar su relevancia y efectividad. El funcionamiento del EEES se basa en la cooperación voluntaria y el respeto por la diversidad de sistemas educativos nacionales, coordinados a través de la Secretaría del Proceso de Bolonia y el Grupo de Seguimiento de Bolonia (BFUG), que supervisan la implementación y desarrollo de las iniciativas acordadas (European Higher Education Area, 2019).

El objetivo fundamental del presente estudio es analizar el nivel de aplicación de los acuerdos alcanzados en las Conferencias de Ministros del EEES en el Sistema Universitario Español, así como los mecanismos empleados para ello. Se espera observar un alineamiento adecuado de las políticas educativas en materia de educación superior aplicadas en España, aunque todavía queden pendientes acciones por ejecutar.

2. Metodología

El estudio se ha realizado mediante la revisión y análisis documental de los informes disponibles relativos a las declaraciones ministeriales y comunicados de las Conferencias de Ministros celebradas por la *European Higher Education Area and Bologna Process* (http://ehea.info/page-ministerial-declarations-and-communiques). Los documentos analizados han sido los informes derivados desde la Conferencia celebrada el 25 de mayo de 1998 (Declaración de Sorbonne) hasta la Conferencia Ministerial celebrada digitalmente con



sede en Roma en 2020. Se analizaron los informes, comunicados y anexos generados en todas las Conferencias, las cuales muestran una periodicidad anual, bianual o trianual.

La revisión de informes se realizó por pares, realizando el análisis inicial uno de los miembros de la pareja designada y realizándose posteriormente la revisión del análisis por el otro miembro del par establecido. Una vez identificados los acuerdos en materia de calidad educativa en los informes, se localizó su aplicación en el Sistema Universitario Español a través de la normativa publicada y comunicados oficiales de los Ministerios competentes. Específicamente, se revisaron las leyes, órdenes y normas Publicadas por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, en su código "Universidades" así como los Planes y Estrategias Nacionales publicadas en las páginas oficiales de los Ministerios españoles.

3. Resultados

La Tabla 1 incluye la relación de acuerdos adoptados en las Conferencias de Ministros celebradas desde su inicio en Bolonia (1999) hasta la Conferencia celebrada digitalmente con sede en Roma (2020). Además, se describen brevemente las acciones de aplicación en España y los mecanismos de aplicación legislativos, planes de actuación y estrategias a nivel nacional adoptadas para el desarrollo de dichos acuerdos.

Los principales acuerdos alcanzados en la Conferencia de Ministros de Bolonia fueron ampliamente implementados en España. El cumplimiento de la totalidad de acuerdos ha sido posible tras el despliegue de más de una década de actividad.

Con respecto a los acuerdos derivados de la Conferencia de Ministros celebrada en Praga en 2001, la mayor parte de los acuerdos alcanzados han sido implementados mediante diversas normativas y planes de actuación. No obstante, el objetivo de Educación continua y aprendizaje permanente no ha alcanzado su plena implantación a pesar de haber superado ya sus 20 años.

Por el momento, una gran parte de los acuerdos alcanzados de en la Conferencia de Ministros celebrada en Berlín en 2003 se ha alcanzado. El enfoque del ciclo de doctorado y el énfasis en la dimensión social de la educación superior se han consolidado, pero queda pendiente desarrollar aspectos de los acuerdos restantes. La investigación en educación superior ha recibido un impulso significativo, aunque todavía se enfrentan retos importantes en términos de financiación y apoyo continuo.

En el caso de la Conferencia de Ministros celebrada en Bergen en 2005, faltan acciones significativas relativas a los acuerdos de formación permanente y la completa implementación del marco de cualificaciones del EEES.

De los acuerdos alcanzados en la Conferencia de Londres en 2007, la movilidad, el aseguramiento de la calidad a través del establecimiento de un Registro Europeo de Agencias Certificadoras de Calidad de la Enseñanza Superior y la dimensión social han sido abordados. Sin embargo, la revisión y la plena adopción del marco de cualificaciones del EEES y el fomento del aprendizaje permanente siguen siendo áreas con desafíos.

En el caso de la Conferencia de Ministros celebrada en Lovaina en 2009, se observa que la movilidad y la dimensión social han sido priorizadas. El aprendizaje permanente y la empleabilidad han sido abordados, pero la implementación completa del Marco de Cualificaciones del EEES sigue en proceso.



De los acuerdos alcanzados en la Conferencia de Ministros de Budapest/Viena en 2010, se han tomado medidas para consolidar el EEES y fortalecer la dimensión social y la movilidad. La calidad y la relevancia en la educación también han sido prioridades. El aprendizaje permanente continúa siendo un desafío.

Respecto a los acuerdos derivados de la Conferencia de Ministros celebrada en Bucarest en 2010, la mayoría han sido alcanzados o implementados. Si bien, los relativos a la inclusión social y la equidad, así como el aprendizaje permanente, siguen en ejecución para su plena consolidación.

En el caso de los acuerdos fruto de la Conferencia de Ministros celebrada en Yereván en 2015, se han tomado medidas significativas para mejorar la empleabilidad y la calidad. Sin embargo, las nuevas metodologías de enseñanza y aprendizaje y la plena integración de la dimensión social aún enfrentan retos.

Con respecto a los acuerdos tratados en la Conferencia de Ministros celebrada en París en 2018, cabe señalar que la mayoría están en proceso de implementación en la actualidad. No obstante, la innovación en la enseñanza y el aprendizaje, así como la promoción de la inclusión y la equidad, aún requieren esfuerzos adicionales.

Tabla 1.Análisis de acuerdos alcanzados en las Conferencias de Ministros del EEES y su aplicación en España desde 1999

	Acuerdos	Aplicación en España	Mecanismo de Aplicación
Bolonia (1999)	Adopción de un sistema de títulos comparable	Sistema de tres ciclos: grado (4 años), máster (1-2 años) y doctorado.	Ley Orgánica 6/2001, de Universidades y Real Decreto 1044/2003
	Establecimiento de un sistema de créditos transferibles	Adopción del sistema ECTS en todas las universidades españolas.	Real Decreto 1125/2003
	Promoción de la movilidad	Desarrollo de programas de movilidad como Erasmus+.	Real Decreto 1393/2007
	Fomento de la cooperación europea en la garantía de calidad	ANECA. Desarrollo de criterios y metodologías comparables a nivel europeo para la evaluación y acreditación de programas y universidades.	Ley Orgánica 4/2007
	Dimensión europea en la educación superior	Desarrollo de módulos, cursos y programas con orientación europea, cooperación interinstitucional y programas de intercambio	Real Decreto 1027/2011
Praga (2001)	Reconocimiento de la educación superior como un bien público y una responsabilidad pública	La educación superior es considerada un servicio público esencial.	Ley Orgánica 6/2001, de Universidades
	Aseguramiento de la calidad	Continuación del fortalecimiento de ANECA y desarrollo de nuevos criterios para la garantía de calidad.	Ley Orgánica 4/2007 y posteriores desarrollos normativos
	Promoción de la movilidad	Ampliación de programas de movilidad como Erasmus+ y creación de nuevas becas y acuerdos bilaterales.	Real Decreto 1393/2007, Real Decreto 1125/2003 y Plan de Acción de la Movilidad
	Dimensión social de la educación superior	Implementación de políticas para promover el acceso equitativo a la educación superior, como becas y ayudas específicas para estudiantes desfavorecidos.	Real Decreto 1721/2007
	Educación continua y aprendizaje permanente	Fomento de programas de educación continua y aprendizaje permanente en las universidades.	Ley Orgánica 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional
Berlín (2003)	Enfoque en el ciclo de doctorado	Reconocimiento oficial del ciclo de doctorado como el tercer ciclo del EEES. Desarrollo de programas de doctorado más estructurados y regulados.	Real Decreto 56/2005, Real Decreto 1044/2003 y Real Decreto 112/2003
	Fortalecimiento de la garantía de calidad	Implementación de estándares y directrices europeas para la garantía de calidad en las universidades.	Real Decreto 1393/2007 y Ley Orgánica 4/2007





	Acuerdos	Aplicación en España	Mecanismo de Aplicación
	Promoción de la dimensión de investigación en la educación superior	Fomento de la integración de la investigación en los programas de grado y posgrado. Incremento de la financiación y recursos para la investigación.	Estrategia Universidad 2015
	Énfasis en la dimensión social de la educación superior	Implementación de políticas para mejorar el acceso y la equidad en la educación superior, incluyendo becas y ayudas para estudiantes desfavorecidos.	Real Decreto 1721/2007 y Plan de Equidad y Calidad (2007)
Bergen (2005)	Implementación del Marco de Cualificaciones del EEES	Adopción del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), que describe los niveles de cualificación basados en resultados de aprendizaje.	Real Decreto 1027/2011, Real Decreto 99/2011 y Real Decreto 576/2023
	Desarrollo del proceso de aseguramiento de la calidad	Fortalecimiento de ANECA y desarrollo de estándares y directrices europeas para la garantía de calidad en las universidades españolas.	Ley Orgánica 4/2007 y Real Decreto 1393/2007
	Fortalecimiento de la dimensión social del EEES	Implementación de políticas de becas y ayudas al estudio para mejorar la equidad y el acceso a la educación superior.	Real Decreto 1721/2007 y Plan de Equidad y Calidad.
	Promoción del aprendizaje permanente	Fomento de programas de educación continua y aprendizaje permanente en las universidades españolas.	Ley Orgánica 2/2006, Ley Orgánica 4/2007
Londres (2007)	Revisión del Marco de Cualificaciones del EEES	Adaptación y consolidación del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) para asegurar su coherencia con el EEES.	Real Decreto 1027/2011, Real Decreto 1618/2011 y Real Decreto 576/2023
	Fortalecimiento del proceso de aseguramiento de la calidad	Cooperación de ANECA con otras agencias europeas y adopción de estándares comunes de garantía de calidad	Ley Orgánica 4/2007 y Real Decreto 1393/2007.
	Aumento de la movilidad	Ampliación de programas de movilidad internacional y reducción de barreras administrativas.	Plan Estratégico de Internacionalización de las Universidades Españolas 2015-2020
	Promoción de la dimensión social del EEES	Implementación de políticas de becas y ayudas para garantizar el acceso equitativo a la educación superior.	Real Decreto 1721/2007 y Plan de Equidad y Calidad
	Fomento del aprendizaje permanente	Integración del aprendizaje permanente en las universidades a través de programas específicos.	Real Decreto 1224/2009



	Movilidad como prioridad central	Fomento de programas de movilidad internacional, incluyendo Erasmus+, para alcanzar el objetivo del 20% de graduados con experiencia en el extranjero.	Plan Estratégico de Internacionalización de las Universidades Españolas 2015-2020
Lovaina (2009)	Dimensión social de la educación superior	Implementación de políticas de becas y ayudas para garantizar el acceso equitativo y condiciones de estudio adecuadas para todos los estudiantes.	Real Decreto 1721/2007 y Plan de Equidad y Calidad
	Aprendizaje permanente y empleabilidad	Fomento de programas de educación continua y aprendizaje permanente, así como políticas para mejorar la empleabilidad de los graduados.	Ley Orgánica 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, Real Decreto 822/2021
	Aseguramiento de la calidad	Continuación del fortalecimiento de ANECA y la adopción de estándares y directrices europeos para la garantía de calidad en las universidades.	Ley Orgánica 4/2007 y Real Decreto 1393/2007
	Marco de Cualificaciones del EEES	Implementación y consolidación del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) para facilitar la movilidad y el reconocimiento de títulos.	Real Decreto 1027/2011
	Consolidación del EEES	Implementación y fortalecimiento de los principios del EEES a través de reformas educativas continuas y el alineamiento con las directrices europeas.	Real Decreto 1393/2007 y Real Decreto 861/2010
Budapest/Viena (2010)	Fortalecimiento de la dimensión social	Desarrollo de políticas de becas y ayudas para mejorar la equidad y el acceso a la educación superior, especialmente para grupos desfavorecidos.	Real Decreto 1721/2007 y Plan de Equidad y Calidad
	Fomento de la movilidad	Ampliación de los programas de movilidad internacional, incluyendo Erasmus+, y reducción de barreras administrativas.	Plan Estratégico de Internacionalización de las Universidades Españolas 2015-2020
	Desarrollo de la calidad y la relevancia	Fortalecimiento de ANECA y adopción de estándares y directrices europeos para mejorar la calidad y relevancia de los programas educativos.	Ley Orgánica 4/2007 y Real Decreto 1393/2007
	Promoción del aprendizaje permanente	Fomento de programas de educación continua y aprendizaje permanente en las universidades, adaptando los programas a las necesidades del mercado laboral.	Real Decreto 1147/2011 y Estrategia Española de Empleo 2012-2014, Real Decreto 822/2021
	Aumentar la relevancia de la educación superior	Ajuste de los planes de estudio para alinearlos con las necesidades del mercado laboral y aumentar la empleabilidad de los graduados.	Estrategia Universidad 2015 y Estrategia Española de Empleo 2012-2014
rest [2]	Mejorar la calidad y la transparencia	Fortalecimiento de ANECA y adopción de estándares europeos para garantizar la calidad y transparencia en la educación superior.	Real Decreto 967/2014, Real Decreto 420/2015
Bucarest (2012)	Promover la movilidad y el reconocimiento de títulos	Ampliación de los programas de movilidad, como Erasmus+, y mejora en los procesos de reconocimiento de títulos y créditos.	Estrategia para la Internacionalización de las Universidades Españolas 2015-2020.



	Fomentar la inclusión social y la equidad	Implementación de políticas de becas y ayudas para asegurar el acceso equitativo a la educación superior, especialmente para grupos desfavorecidos.	Real Decreto 419/2015, Real Decreto 293/2016, Plan Estratégico de Becas y Ayudas al Estudio 2014-2016 y Plan Estatal de Inclusión Social 2013-2016. Estrategia Española de Responsabilidad Social de las Empresas 2014- 2020
	Fomentar el aprendizaje permanente	Promoción de programas de educación continua y aprendizaje permanente en las universidades.	Ley Orgánica 5/2002, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, Real Decreto 822/2021
	Promoción de la empleabilidad	Implementación de programas y políticas para mejorar la empleabilidad de los graduados, incluyendo prácticas profesionales y colaboración con el sector empresarial.	Estrategia Universidad 2015
2015)	Desarrollo de nuevas metodologías de enseñanza aprendizaje	Fomento de metodologías innovadoras y centradas en el estudiante, como el aprendizaje basado en proyectos y el uso de tecnologías digitales.	Real Decreto 310/2016, Real Decreto-ley 5/2016, Plan de Innovación Educativa 2016-2020, Real Decreto 1065/2017
	Fortalecimiento de la dimensión social	Implementación de políticas de inclusión y equidad, asegurando el acceso a la educación superior para estudiantes de diversos contextos socioeconómicos.	Real Decreto-ley 6/2019, Plan de Acción 2018- 2020 para la Educación Inclusiva
Yerevan (2015)	Movilidad y reconocimiento de títulos	Ampliación de programas de movilidad como Erasmus+ y mejora en los procedimientos de reconocimiento de títulos y créditos.	Estrategia para la Internacionalización de las Universidades Españolas 2015-2020
Yer	Calidad y transparencia	Fortalecimiento de ANECA y adopción de estándares europeos para garantizar la calidad y transparencia en la educación superior.	Real Decreto 420/2015, Real Decreto 195/2016
	Promoción de la inclusión y la equidad	Desarrollo de políticas de becas y ayudas para asegurar el acceso equitativo a la educación superior, especialmente para grupos desfavorecidos.	Ley Orgánica 3/2020, Real Decreto-ley 31/2020, Real Decreto 471/2021, Real Decreto 1180/2020
París (2018)	Innovación en la enseñanza y el aprendizaje	Fomento de metodologías innovadoras y el uso de tecnologías digitales en la educación superior.	Plan Estratégico de Innovación y Mejora de la Calidad Educativa 2018-2020. Estrategia de Digitalización en el Sistema Educativo 2020- 2025, Real Decreto 628/2020
	Movilidad y reconocimiento de títulos	Ampliación de programas de movilidad internacional como Erasmus+ y mejora de los procedimientos de reconocimiento de títulos y créditos.	Real Decreto 1044/2020, Real Decreto 480/2020, Real Decreto 889/2022, Ley 2/2019, Real Decreto 1045/2021 y Estrategia para la Internacionalización de las Universidades Españolas 2021-2024.



	Calidad y transparencia	Fortalecimiento de ANECA y adopción de estándares europeos para garantizar la calidad y la transparencia en la educación superior.	Ley Orgánica 4/2007, Programa Erasmus+ 2021-2027 y Real Decreto 1393/2007, Real Decreto 420/2015
	Empleabilidad de los graduados	Implementación de programas y políticas para mejorar la empleabilidad de los graduados, incluyendo prácticas profesionales y colaboración con el sector empresarial.	Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027, Estrategia de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo 2021-2025 y Real Decreto- ley 6/2019
	Resiliencia y flexibilidad del EEES	Desarrollo de planes de contingencia y mejora de la infraestructura digital para asegurar la continuidad educativa durante la crisis.	Real Decreto-ley 31/2020
	Innovación en la enseñanza y el aprendizaje	Fomento del aprendizaje digital y a distancia, y adopción de nuevas tecnologías en la enseñanza.	Real Decreto 628/2020, Real Decreto-ley 31/2020, Plan Digital de Centro 2020-2024 y Plan de Digitalización y Competencias Digitales del Sistema Educativo
Roma (2020)	Inclusión y equidad	Implementación de políticas para asegurar el acceso equitativo a la educación superior, con especial atención a estudiantes desfavorecidos.	Ley Orgánica 3/2020, Real Decreto-ley 31/2020, Real Decreto 471/2021, Estrategia de Igualdad de Género en la Educación 2021- 2025, Estrategia de Educación Inclusiva y de Atención a la Diversidad 2021-2023, Plan de Acción de Educación Inclusiva y Equidad 2021-2024 y Real Decreto 628/2021
	Sostenibilidad y valores cívicos	Integración de la sostenibilidad y los valores cívicos en los currículos y programas universitarios.	Estrategia Española de Desarrollo Sostenible 2030

Fuente: Elaboración propia a partir del estudio documental realizado (2024).

Finalmente, las medidas para la resiliencia y la flexibilidad del EEES se han acelerado debido a la pandemia por COVID-19, la cual fue la causa fundamental de que la Conferencia de Ministros con sede en Roma en 2020 se celebrase de forma virtual. De los acuerdos derivados de esta conferencia, la innovación en la enseñanza y la inclusión y equidad están en proceso de implementación en España todavía. La sostenibilidad y los valores cívicos también están siendo abordados, aunque con ciertos desafíos pendientes de resolver.

4. Discusión

Las reformas impulsadas por la integración y seguimiento de los acuerdos alcanzados en el EEES han tenido un impacto significativo en la calidad y la internacionalización del sistema universitario español, aunque quedan pendientes acciones por implementar de diferentes Conferencias de Ministros, especialmente de los últimos años.

España ha introducido una serie de normativas y políticas para alinearse con los acuerdos del EEES. Por ejemplo, la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades (LOU) y sus modificaciones han sido fundamentales para estructurar el sistema educativo superior en línea con los estándares europeos (Gobierno de España, 2001). Además, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) ha sido crucial para el aseguramiento de la calidad y la acreditación de programas y títulos universitarios (ANECA, 2020). Por otra parte, el Real Decreto 1393/2007, que regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha establecido procedimientos claros para la creación, modificación y extinción de títulos universitarios, asegurando que cumplan con los estándares de calidad requeridos (Gobierno de España, 2007). En línea con este Real Decreto, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) ha desempeñado un papel crucial en la evaluación y acreditación de programas universitarios. Entre 2015 y 2020, ANECA evaluó y acreditó más de 3.000 programas de estudios (ANECA, 2020). A pesar de estos esfuerzos, existen críticas sobre la burocratización del proceso y la necesidad de una mayor transparencia y participación de todos los actores involucrados en el sistema de aseguramiento de la calidad (Beneitone y Bartolomé, 2014).

El Real Decreto 1721/2007, que regula las becas y ayudas al estudio, ha permitido que un mayor número de estudiantes de bajos ingresos accedan a la educación superior (Gobierno de España, 2007). Durante el curso académico 2020-2021, se otorgaron más de 800.000 becas y ayudas con un presupuesto que superó los 1.900 millones de euros (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2021). Estas medidas han permitido que un mayor número de estudiantes de bajos ingresos accedan a la educación superior, reduciendo significativamente las barreras económicas. A pesar de estos avances, la equidad en la educación superior sigue siendo un reto. Los programas de apoyo, aunque efectivos, necesitan una mayor cobertura y recursos para alcanzar a todos los estudiantes necesitados (Eurostudent, 2018). Con el objetivo de mejorar los resultados de inclusión y equidad, se desarrolló el Real Decreto 471/2021, de 29 de junio, regula el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas, con el objetivo de asegurar que más estudiantes puedan beneficiarse de ellas, fomentando la equidad en el acceso a la educación superior (Gobierno de España, 2021). Sin embargo, los estudiantes de entornos socioeconómicos desfavorecidos siguen enfrentando barreras significativas para completar sus estudios (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2021). Aunque se han realizado progresos, la integración de la sostenibilidad y los valores cívicos en la educación superior enfrenta obstáculos significativos. La falta de recursos dedicados y la resistencia al cambio en algunas instituciones dificultan la implementación completa de estas iniciativas. Además, existe una necesidad de mayor coordinación y apoyo a nivel institucional para asegurar que estas políticas se apliquen de manera efectiva en todas las universidades





(Fundación CYD, 2020). Además, aunque la movilidad estudiantil ha mejorado, aún existen barreras administrativas y económicas que dificultan una mayor participación de ciertos grupos de estudiantes, como aquellos de entornos socioeconómicos desfavorecidos (EACEA, 2020).

Cabe señalar que, para mejorar la empleabilidad de los graduados, se han desarrollado diversos programas y políticas en la última década especialmente. El Plan Estratégico de Modernización de la Formación Profesional 2020-2023 incluye medidas específicas para aumentar la empleabilidad de los graduados mediante la colaboración entre empresas y centros educativos, así como la integración de prácticas profesionales en los programas educativos (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2020). En el curso 2019-2020, más de 30.000 estudiantes participaron en programas de Formación Profesional Dual, combinando formación en el aula con prácticas en empresas (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2020). Esta modalidad de formación ha demostrado ser efectiva en mejorar la transición de los estudiantes al mercado laboral, proporcionando experiencia práctica y habilidades relevantes para el empleo.

A parte del fomento del empleo, las nuevas políticas del EEES apuestan por la formación permanente a lo largo de la vida. No obstante, en España la participación en programas de educación continua y aprendizaje permanente sigue siendo baja en comparación con otros países europeos. Según el "Informe del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional" del Ministerio de Educación y Formación Profesional (2021), solo un 10,5% de los adultos españoles participan en actividades de formación continua, mientras que la media de la Unión Europea es del 11,1%. Varios factores limitan la efectividad de la formación continua y el aprendizaje permanente en España. La falta de coordinación entre diferentes niveles y sectores de la educación es uno de los principales desafíos. Aunque la Ley 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional estableció un marco para promover el aprendizaje a lo largo de la vida, su implementación ha sido desigual. Las diferencias regionales en la disponibilidad y calidad de los programas de formación continua reflejan esta falta de cohesión (López-Meneses et al., 2015). Otro desafío significativo es la financiación insuficiente. La formación continua y el aprendizaje permanente requieren inversiones continuas en infraestructuras, materiales y formación de personal. Sin embargo, la financiación disponible a menudo es inadecuada, lo que limita la capacidad de las instituciones para ofrecer programas de alta calidad (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2021). Además, la cultura del aprendizaje permanente no está suficientemente arraigada en la sociedad española. Muchos adultos no ven la necesidad de continuar su educación una vez que han ingresado al mercado laboral, lo que reduce la demanda de estos programas. La falta de incentivos para destinarlos a las empresas para apoyar la formación continua de sus empleados también contribuye a este problema (López-Meneses et al., 2015). Finalmente, en los últimos años, se están tomando medidas para integrar la sostenibilidad y los valores cívicos en el currículum educativo. La Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027 incluye objetivos específicos para promover la sostenibilidad y la responsabilidad social en la investigación y la educación superior (Ministerio de Ciencia e Innovación, 2020). El informe de la CRUE (2021) muestra que más del 50% de las universidades españolas han incorporado Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en sus planes estratégicos y currículos académicos. Sin embargo, la implementación de estos valores enfrenta desafíos como la falta de recursos y la necesidad de un cambio cultural dentro de las instituciones (CRUE, 2021). EL Real Decreto 822/2021 supuso el establecimiento de los principios y valores democráticos y los ODS en los principios rectores en el diseño de los planes de estudio de los títulos universitarios oficiales.



El Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) fue diseñado para alinear el sistema educativo español con los estándares del EEES. Aun así, un estudio del Ministerio de Universidades (2020), muestra que solo el 65% de las universidades han adaptado completamente sus programas al MECES, y muchos de los programas adaptados todavía no cumplen con todos los criterios establecidos. La implementación completa del MECES enfrenta obstáculos como la resistencia al cambio dentro de las instituciones educativas y la necesidad de una formación más específica para el personal académico y administrativo. La falta de recursos y una mayor coordinación a nivel nacional también son factores críticos que impiden una implementación más eficaz (Bologna Follow-Up Group, 2018). Estas resistencias también se han observado en la inclusión de nuevas metodologías de enseñanza/aprendizaje y en la inmersión de las nuevas tecnologías en las Universidades. A pesar de los avances en la calidad y empleabilidad, la adopción de nuevas metodologías de enseñanza y aprendizaje enfrenta varios retos. Un estudio realizado por Martínez-Clares y González-Morga (2018) destaca que, aunque hay un interés creciente en metodologías innovadoras como el aprendizaje basado en proyectos y el uso de tecnologías digitales, su implementación efectiva es desigual. Muchos docentes aún carecen de la formación y los recursos necesarios para aplicar estas metodologías de manera efectiva. Según el informe de la Fundación CYD (2019), sólo un 40% de los docentes universitarios en España utilizan regularmente tecnologías digitales en sus prácticas de enseñanza, lo que indica una necesidad significativa de formación y apoyo para la adopción de estas metodologías (Fundación CYD, 2019). Se han implementado iniciativas para fomentar la innovación en la enseñanza y el aprendizaje. Por ejemplo, el Plan Digital de Centro 2020-2024 del Ministerio de Educación y Formación Profesional promueve el uso de tecnologías digitales en el aula y la formación del profesorado en nuevas metodologías de enseñanza (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2020). El informe de la Fundación CYD (2020) indica que aproximadamente un 60% de los docentes universitarios han recibido formación específica en el uso de herramientas digitales y metodologías innovadoras desde el inicio de la pandemia. Esta formación ha sido fundamental para mejorar la calidad de la enseñanza en línea e híbrida.

Con respecto al impulso de la investigación en España, el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, impulsado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, establece un marco estratégico para fomentar la investigación y la innovación en todas las disciplinas (Ministerio de Ciencia e Innovación, 2020). A pesar de estos esfuerzos, la financiación de la investigación sigue siendo un desafío considerable. La dependencia de fondos públicos, que a menudo están sujetos a restricciones presupuestarias y cambios en las políticas gubernamentales, limita la estabilidad y la capacidad de planificación a largo plazo de los proyectos de investigación. Además, la competencia por los fondos es intensa, lo que puede dificultar el acceso a recursos adecuados para todos los investigadores y proyectos (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2019). El apoyo continuo a la investigación también presenta dificultades. Aunque existen programas de becas y ayudas para investigadores, así como incentivos para la colaboración internacional y la publicación en revistas de alto impacto, estos apoyos a menudo no son suficientes para cubrir todas las necesidades de los investigadores. Las universidades y centros de investigación requieren una infraestructura adecuada, acceso a tecnologías avanzadas y recursos humanos especializados para mantener un alto nivel de productividad científica. Además, la burocracia asociada a la gestión de fondos y proyectos puede ser un obstáculo significativo, ralentizando el progreso y la ejecución eficiente de las investigaciones (ANECA, 2019). La precariedad laboral y la falta de financiación adecuada para proyectos de investigación siguen siendo obstáculos importantes para los jóvenes investigadores (Hernández-Armenteros y Pérez-García, 2020).

La aplicación de los acuerdos alcanzados en el EEES ha aportado múltiples beneficios al desarrollo del Sistema Universitario de España, aun quedando aspectos por solucionar. Por



una parte, un 95% de las universidades españolas han implementado sistemas internos de garantía de calidad (SIGC), que incluyen mecanismos de evaluación continua y planes de mejora basados en los resultados obtenidos (ANECA, 2020). Estos hechos redundan en la mejora de la calidad académica derivada en la implementación entre 2005 y 2010 de los primeros planes de estudio adaptados al EEES que mostró un incremento en la calidad académica, con un aumento en la tasa de éxito de los estudiantes, que pasó del 65% en 2005 al 70% en 2010 (Ministerio de Educación, 2010). Posteriormente entre los años 2010 y 2015, la acreditación de programas y la implementación de sistemas internos de garantía de calidad empezaron a mostrar resultados. En 2012, el 75% de los programas evaluados por ANECA recibieron una calificación positiva. Además, la tasa de graduación de los estudiantes aumentó del 70% en 2010 al 74% en 2015 (ANECA, 2015). En el último tramo, de 2015 a 2020, la consolidación de los SGIC y la creciente internacionalización de las universidades contribuyeron a una mejora continua. En 2019, el 85% de los programas evaluados obtuvieron una calificación positiva. La tasa de graduación alcanzó el 78% en el curso 2019-2020 (ANECA, 2020; Ministerio de Universidades, 2021). Esta mejora en los indicadores de rendimiento académico ha favorecido una mejora en el posicionamiento en Rankings internacionales de las Universidades Españolas observándose que, por ejemplo, en el Ranking de Shanghái de 2022, la Universidad de Barcelona se colocó en el rango 151-200, destacando como una de las mejores instituciones en España. Y en 2023, la Universidad de Barcelona y la Universidad Autónoma de Madrid se situaron entre las 200 mejores universidades del mundo según el QS World University Rankings, ocupando las posiciones 165 y 193, respectivamente (QS Top Universities, 2023).

De entre los aspectos claramente beneficioso de la armonización de los sistemas educativos europeos se observa en el incremento constante de participación de los estudiantes españoles en los programas de movilidad. El programa Erasmus+ ha visto un crecimiento constante siendo España en el curso 2018-2019 el país que más estudiantes Erasmus+ envió, con un total de 48.595 estudiantes (European Commission, 2019). En el mismo período, España también fue el destino preferido para estudiantes Erasmus+, recibiendo 55.166 estudiantes internacionales (European Commission, 2019). Otros de los beneficios observados derivados del impulso de la movilidad entre el profesorado ha sido el incremento en las colaboraciones internacionales a nivel de ciencia e investigación, lo que ha favorecido que España se encuentre entre los diez países con mayor producción científica mundial, con un total de 114.696 publicaciones científicas en 2020 (Scimago Journal & Country Rank, 2021). Además, las universidades españolas han aumentado su impacto en términos de citas por documento, con un promedio de 1.67 citas por artículo en 2010 a 1.89 en 2020 (Scimago Journal & Country Rank, 2021), lo que refleja una mejora en la visibilidad y el reconocimiento internacional de su investigación.

Todas estas mejoras y su integración en el SUE también han repercutido en una mejora de la empleabilidad de los egresados universitarios españoles. Según el informe del Observatorio de Empleabilidad y Empleo Universitarios (OEEU, 2021), el 82% de los graduados españoles encontraron empleo dentro de los dos años posteriores a la finalización de sus estudios, lo que refleja una mejora en la empleabilidad gracias a la adaptación de los programas educativos a las necesidades del mercado laboral.

5. Conclusiones

En conclusión, mientras que España ha logrado avances considerables en la aplicación de los acuerdos del EEES, la plena implementación de ciertas áreas sigue enfrentando desafíos. Es esencial continuar desarrollando políticas que aborden estas barreras, proporcionando los recursos necesarios y fomentando una cultura educativa que apoye la innovación, la equidad



y la sostenibilidad. La atención a estos aspectos permitirá consolidar los progresos realizados y asegurar un sistema de educación superior que responda efectivamente a los principios del EEES.

6. Referencias

- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). (2015). *Memoria de actividades* 2014. https://www.aneca.es/documentos/memoria_actividades_2014
- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). (2019). *Memoria de actividades* 2019. https://www.aneca.es
- Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). (2020). Memoria de actividades 2020. https://www.aneca.es
- Beneitone, P. y Bartolomé, E. (2014). Evaluación de la calidad en la educación superior: Nuevos escenarios y desafíos. *Revista de Educación Superior*, 43(2), 34-47. https://www.redalyc.org/pdf/440/44066178032/
- Bologna Follow-Up Group. (2018). *Implementation Report 2018*. http://www.ehea.info
- Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE). (2021). *Informe de sostenibilidad en las universidades españolas* 2021. https://www.crue.org
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). (2019). *Informe anual* 2019. https://www.csic.es
- Elias-Andreu, M. (2008). Los abandonos universitarios: retos ante el espacio europeo de educación superior. *ESE. Estudios sobre educación*, 15, 101-121. Universidad de Navarra. https://dadun.unav.edu/handle/10171/9139
- European Commission (2015). *The European Higher Education Area in 2015: Bologna Process Implementation Report*. Publications Office of the European Union.
- European Commission (2018). The Paris Communiqué. https://acortar.link/Xyoas7
- European Commission. (2019). European Higher Education in the World. Directorate-General for Education, Youth, Sport and Culture. https://shorturl.at/Qz0FD
- European Commission/EACEA/Eurydice. (2020). *The European Higher Education Area in 2020: Bologna Process Implementation Report*. Publications Office of the European Union. https://acortar.link/lu6rFq
- European Higher Education Area (EHEA). (2015). Standards and Guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area (ESG). EHEA. https://www.enqa.eu/wp-content/uploads/2015/11/ESG_2015.pdf
- European Higher Education Area. (2019). Bologna Process European Higher Education Area. https://ehea.info/
- Eurostudent. (2018). Eurostudent VI: Social and Economic Conditions of Student Life in Europe. https://www.eurostudent.eu/



- Fundación CYD. (2019). *Informe CYD 2019: La contribución de las universidades españolas al desarrollo*. https://www.fundacioncyd.org/
- Gobierno de España (2001). Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Boletín Oficial del Estado, núm. 307, de 24 de diciembre de 2001, pp. 49400 a 49425. https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2001-24515
- Gobierno de España (2007). Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Boletín Oficial del Estado, núm. 260, de 30 de octubre de 2007, pp 44037 a 44048. https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-18770
- Gobierno de España (2007). Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas. Boletín Oficial del Estado, núm. 305, de 22 de diciembre de 2007, pp. 52836 a 52848. https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-22252
- Gobierno de España (2021). Real Decreto 471/2021, de 29 de junio, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de la educación infantil. Boletín Oficial del Estado, 155, pp. 72837-72856. https://www.boe.es/eli/es/rd/2021/06/29/471
- Harvey, L. y Williams, J. (2010). Fifteen years of quality in higher education. *Quality in Higher Education*, *16*(1), 3-36.
- Hernández-Armenteros, J. y Pérez-García, J. A. (2020). La financiación de la universidad pública española: una perspectiva diacrónica y comparada. *Revista de Educación Superior*, 49(2), 157-182.
- López, J. M. V. (2009). La armonización de la educación superior europea. El Espacio Europeo de Educación Superior. *Avances en supervisión educativa*, 10, 1-19. https://avances.adide.org/index.php/ase/article/view/398
- López-Meneses, E., Vázquez-Cano, E. y Román-García, M. (2015). Lifelong learning and professional competences of higher education educators in Spain. *Procedia Social and Behavioral Sciences*, 197, 1283-1287.
- Martínez-Clares, P. y González-Morga, N. (2018). La percepción del profesorado universitario sobre el uso de metodologías activas y tecnologías en el aula. *Revista de Investigación Educativa*, 36(1), 159-174. https://doi.org/10.6018/rie.36.1.275371
- Ministerio de Ciencia e Innovación. (2020). *Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación* 2021-2023. https://www.ciencia.gob.es
- Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2020). *Plan Estratégico de Modernización de la Formación Profesional* 2020-2023. https://www.educacionyfp.gob.es
- Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2021). *Informe del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional*. https://www.educacionfpydeportes.gob.es
- Ministerio de Educación. (2010). *Datos y cifras del sistema universitario español*. https://www.libreria.educacion.gob.es/ebook/182308/free_download/



- Ministerio de Universidades. (2020). Evaluación del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). https://www.universidades.gob.es
- Ministerio de Universidades. (2021). *Datos y cifras del sistema universitario español*. https://shorturl.at/qjttC
- Observatorio de Empleabilidad y Empleo Universitarios (OEEU). (2021). Informe de empleabilidad 2021. https://www.oeeu.es/documentos/informe_de_empleabilidad_2021.pdf
- Orr, D., Gwosc, C. y Netz, N. (2011). Social and Economic Conditions of Student Life in Europe: Eurostudent IV 2008–2011: Synopsis of Indicators. W. Bertelsmann Verlag. DOI: 10.3278/6001920aw
- Papatsiba, V. (2006). Making higher education more European through student mobility? Revisiting EU initiatives in the context of the Bologna Process. *Comparative Education*, 42(1), 93-111.
- QS Top Universities. (2023). *QS World University Rankings* 2023. https://www.topuniversities.com/qs-world-university-rankings
- Reichert, S. y Tauch, C. (2005). *Trends IV: European Universities Implementing Bologna*. European University Association. https://acortar.link/CWbB2B
- Scimago Journal & Country Rank. (2021). Country Rankings. Recuperado de https://www.scimagojr.com/countryrank.php
- Sursock, A. y Smidt, H. (2010). *Trends 2010: A decade of change in European Higher Education*. European University Association. https://tinyurl.com/3v5r25z9
- Teichler, U. (2009). Internationalisation of higher education: European experiences. *Asia Pacific Education Review*, 10(1), 93-106. https://acortar.link/kp0UER
- Unión Europea. (1950). Declaración Schuman, mayo 1950. https://acortar.link/I1GRsc
- Unión Europea (1999). Proceso de Bologna (1999) Declaración conjunta de los ministros europeos de educación reunidos en Bolonia el 19 de junio de 1999. *El Espacio Europeo de la Enseñanza Superior*. https://acortar.link/OoNKUt
- Unión Europea (2002). Proceso de Copenhague (2002) Declaración conjunta de los ministros europeos de educación reunidos en Copenhague el 30 de noviembre de 2002. *El Espacio Europeo de la Enseñanza Superior*. https://acortar.link/Umn7zk
- Wächter, B. (2004). The Bologna Process: Developments and Prospects. *European Journal of Education*, 39(3), 265-273. https://eric.ed.gov/?id=EJ685817
- Westerheijden, D. F., Beerkens, E., Cremonini, L., Huisman, J., Kehm, B. M. y Leisyte, L. (2010). *The first decade of working on the European Higher Education Area: The Bologna Process Independent Assessment*, 1. Center for Higher Education Policy Studies. https://biblio.ugent.be/publication/4186559



CONTRIBUCIONES DE AUTORES/AS, FINANCIACIÓN Y AGRADECIMIENTOS

Contribuciones de los/as autores/as:

Conceptualización: Puig-Perez, Sara; Análisis formal: Puig-Perez, Sara; Folgado Tomàs, Andrés; Atienza-Carbonell, Beatriz; Moreno Muñoz, Pablo; Rodríguez Gascó, Mónica y Castellanos-Pineda, Patricia; Curación de datos: Puig-Perez, Sara; Folgado Tomàs, Andrés; Rodríguez Gascó, Mónica Redacción-Preparación del borrador original: Puig-Perez, Sara; Folgado Tomàs, Andrés Redacción-Revisión y Edición: Puig-Perez, Sara; Folgado Tomàs, Andrés; Atienza-Carbonell, Beatriz; Moreno Muñoz, Pablo; Rodríguez Gascó, Mónica y Castellanos-Pineda, Patricia. Supervisión: Folgado Tomàs, Andrés; Administración de proyectos: Puig-Perez, Sara Todos los/as autores/as han leído y aceptado la versión publicada del manuscrito: Puig-Perez, Sara; Folgado Tomàs, Andrés; Atienza-Carbonell, Beatriz; Moreno Muñoz, Pablo; Rodríguez Gascó, Mónica y Castellanos-Pineda, Patricia.

Financiación: Esta investigación recibió financiación del proyecto VIU23006 de la Universidad Internacional de Valencia, "Aseguramiento de la calidad en educación superior en España: análisis de la existencia de sesgos en la renovación de la acreditación" IP: Dra. Sara Puig Pérez.

Conflicto de intereses: los autores declaran no disponer de conflictos de interés.



AUTOR/ES:

Sara Puig-Pérez

Universidad Internacional de Valencia, España.

Profesora Titular y Vicedecana de Ciencias Sociosanitarias de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Internacional de Valencia. IP del Higher Education Quality Assessment Research Group (HEQA) y del Grupo de Investigación en Psicología y Calidad de Vida. Colabora como experta en evaluación de proyectos de investigación, monografías y de calidad académica en diferentes agencias. Licenciada en Psicología, Máster Universitario en Neurociencias Básicas y Aplicadas, Máster Universitario en Evaluación y Gestión de la Calidad en Educación Superior, Doble Máster MBA & Project Management, Máster en Dirección y Gestión de Equipos y Doctora en Neurociencias. Cuenta con dos sexenios, más de 15 proyectos de investigación, más de 30 artículos científicos, y más de 50 trabajos presentados a congresos.

sara.puig@professor.universidadviu.com

Índice H: 15

Orcid ID: https://orcid.org/0000-0003-0635-905X

Scopus ID: https://www.scopus.com/authid/detail.uri?authorId=55747226800

Google Scholar: https://scholar.google.es/citations?user=iaUtXnkAAAAJ&hl=es&oi=ao

ResearchGate: https://www.researchgate.net/profile/Sara-Puig-Perez **Academia.edu:** https://independent.academia.edu/Sara-Puig-P%C3%A9rez

Beatriz Atienza-Carbonell

Universidad Internacional de Valencia, España.

Profesora de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Internacional de Valencia. Médico de documentación clínica y admisión en el CHGUV. Miembro del Higher Education Quality Assessment Research Group (HEQA) de la Universidad Internacional de Valencia y del Grupo VALencia Salut Mental i Estigma (VALSME) de la Universitat de València. Colabora como experta en evaluación de títulos universitarios oficiales y sistemas de garantía de la calidad en diferentes agencias en Europa y como investigadora del CIBERSAM. Graduada en Medicina, Máster Universitario en Criminología: Delincuencia y Victimología y Doctora en Medicina. Cuenta con 3 proyectos de innovación docente, 14 artículos científicos con más de 1000 citas acumuladas y más de 25 trabajos presentados a congresos. beatriz.atienza@professor.universidadviu.com

Índice H: 10

Orcid ID: https://orcid.org/0000-0002-9286-3676

Scopus ID: https://www.scopus.com/authid/detail.uri?authorId=57216797614

Google Scholar: https://scholar.google.es/citations?user=HZzXNxoAAAAJ&hl=es&oi=ao

ResearchGate: https://www.researchgate.net/profile/Beatriz-Atienza-Carbonell

Patricia Castellanos-Pineda

Universidad Internacional de Valencia, España.

Profesora y Vicedecana de la Facultad de Artes, Humanidades y Comunicación de la Universidad Internacional de Valencia. Miembro de Higher Education Quality Assessment Research Group (HEQA), Universidad Internacional de Valencia, e IP del grupo



Comunicación, Redes y Ciudadanía (COMREC) de la Universidad Internacional de Valencia. Ha participado en 16 proyectos I+D todos por competición pública en comunicación, patrimonio cultural y museología, y una decena de proyectos de financiación interna en diferentes instituciones educativas de España y Latinoamérica. Par revisor en revistas internacionales. Consultora en evaluación de exposiciones y estudios de público en museos de España y América Latina. Ha publicado artículos en 15 revistas científicas y ha participado en más de 40 congresos nacionales e internacionales de referencia. patricia.castellanos@professor.universidadviu.com

Google Scholar: <a href="https://scholar.google.com/citations?user=t]OMrmcAAAA]

Orcid ID: https://orcid.org/0000-0002-2359-5081

Scopus ID: https://www.scopus.com/authid/detail.uri?authorId=57344025600

Pablo Moreno Muñoz

Universidad Internacional de Valencia, España.

Director de Contenidos y CRAI de la Universidad Internacional de Valencia. Responsable de la Editorial Universidad Internacional de Valencia, Profesor de la Escuela Superior de Ciencia y Tecnología de la Universidad Internacional de Valencia. Miembro del Higher Education Quality Assessment Research Group (HEQA). Doctor Arquitecto con amplia experiencia tanto profesional de la arquitectura como docente y de gestión académica universitaria. Ha participado en 3 proyectos I+D+i y proyectos de innovación docente, cuenta con 8 contribuciones científicas y diversas publicaciones en revistas de divulgación arquitectónica. pmorenom@universidadviu.com

Google Scholar: https://scholar.google.es/citations?hl=es&user=x9jJlJsAAAAJ **Orcid ID:** https://orcid.org/0000-0002-0842-5105

Mónica Rodríguez-Gascó

Universidad Internacional de Valencia, España.

Directora de Calidad y Sostenibilidad y profesora de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Internacional de Valencia. Miembro del Higher Education Quality Assessment Research Group (HEQA). Licenciada en Químicas, Máster en Creación de Asesorías de Gestión Medioambiental, Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales y Curso de Aptitud Pedagógica. Cuenta con más de 20 años de experiencia como profesional y docente en la gestión de calidad y 7 años especializados en la gestión de calidad universitaria. En la actualidad está cursando el programa de Doctorado en Educación en el ámbito de la evaluación de la calidad en la educación superior.

mrodriguez@universidadviu.com

Google Scholar: https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=6xDfbnMAAAAJ&view_Orcid ID: https://orcid.org/0000-0001-6037-9268



Andrés Folgado Tomàs

Universidad Internacional de Valencia, España.

Técnico de calidad académica en la Universidad Internacional de Valencia. Miembro del Higher Education Quality Assessment Research Group (HEQA). Experto evaluador en agencias de calidad en procesos de seguimiento y renovación de la acreditación y miembro del comité evaluador interno de estudios de Artes y Humanidades de la Fundación Madri+D. Licenciado en Bellas Artes, Máster Universitario en Gestión Integral de la Calidad, Máster en Comunicación y Marketing Digital, Doble Máster MBA & Project Management, Máster en Dirección y Gestión de Equipos. Actualmente cursando el programa de Doctorado en Industrias de la Comunicación y Culturales de la Universitat Politècnica de València. andres.folgado@universidadviu.com